

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE N° 024-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL DE DERECHO.

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar un (1) practicante profesional de Derecho.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado Universitario de la carrera de Derecho.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Sistemas de Patentes.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

1. Apoyar a los asistentes del área legal en la elaboración de proveídos de acuerdo a las indicaciones que estos señalan y a la necesidad de cada expediente, procedimiento a efectuar las notificaciones que correspondan, a fin de que se realicen los requerimientos necesarios y se den las respuestas oportunas.
2. Apoyar a los asistentes del área legal en el anexo de los cargos de las notificaciones realizadas, de acuerdo al orden cronológico que mantiene el expediente, a fin de llevar un control sobre los mismos.
3. Apoyar a los asistentes del área legal en la elaboración de proyectos de resolución, a fin de mantener los expedientes dentro del plazo legal.
4. Apoyar a los asistentes del área legal en el armado y foliación de expedientes para la tramitación de las diversas solicitudes que maneja la Dirección de Invenciones, así como la elaboración de actas de rectificación de foliado, de ser necesario.
5. Apoyar a los asistentes del área legal en otras labores tales como: Atención de usuarios, preparación de expedientes para sala de lectura y otras actividades relacionadas al puesto.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja.
Remuneración mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.